



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/08/19-00
ACTA 1243/06/04/2026**

“POR LA CUAL SE REITERA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA LA SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE SELVA NOGUERA GIMÉNEZ”

VISTO: El reclamo del Representante Estudiantil, Est. Germán Gabriel Gallardo Redes, en relación a la solicitud de traslado de sede presentada por la estudiante SELVA NOGUERA GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 6.772.772, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando DA/0123/2026 del Director del Departamento Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual eleva el pedido de traslado de sede presentado por la estudiante SELVA NOGUERA GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 6.772.772, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA.

El Memorando SCD/011/2026 de la Secretaria del Consejo Directivo, de fecha 03 de febrero del 2026, con el cual remitió la solicitud de la estudiante para el análisis correspondiente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/08/19-01 REITERAR a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, el análisis de la solicitud de traslado de sede, presentada por la estudiante SELVA NOGUERA GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 6.772.772.

26/08/19-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta